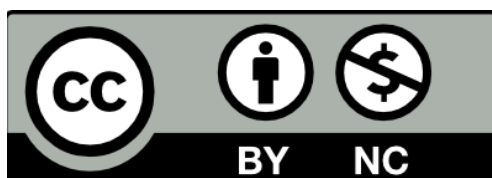


ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS DEL META: ANÁLISIS DE LOS
INDICADORES DE CONFLICTIVIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA DE LOS
DESPACHOS JUDICIALES (2019)



ANDRÉS EDUARDO ROJAS ZEA



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FACULTAD DE DERECHO
VILLAVICENCIO

2022

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LOS MUNICIPIOS DEL META: ANÁLISIS DE LOS
INDICADORES DE CONFLICTIVIDAD, ECONOMÍA Y EFICIENCIA DE LOS
DESPACHOS JUDICIALES (2019)

ANDRÉS EDUARDO ROJAS ZEA

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de abogado

Asesora

IRMA BEJARANO GARCÍA

Abogada especialista en Derecho Penal.

Magíster en Educación y Derechos Humanos.

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FACULTAD DE DERECHO

VILLAVICENCIO

2022

Autoridades Académicas

P. JOSÉ GABRIEL MESA ANGULO, O.P.

Rector General

P. EDUARDO GONZÁLEZ GIL, O.P

Vicerrector Académico General

P. JOSÉ ANTONIO BALAGUERA CEPEDA, O.P

Rector Sede Villavicencio

P. RODRIGO GARCÍA JARA, O.P.

Vicerrector Académico Sede Villavicencio

MG. JULIETH ANDREA SIERRA TOBÓN

Secretaria de División Sede Villavicencio

DR. RODRIGO CORTÉS BORRERO

Decano facultad de Derecho

Agradecimientos

A mis padres por su acompañamiento y en especial a mi asesora, Irma Bejarano García, por su apoyo permanente.

Contenido

Resumen	8
1. Introducción	9
2. Contexto histórico nacional y regional.....	10
3. Justicia, eficiencia y sus indicadores.....	16
4. Métodos, paradigma y tecnologías.....	18
5. Población, unidad de análisis e instrumentos.....	20
6. Resultados y evaluaciones.....	22
6.1. Conflictividad en el Meta	22
6.2. Economía en el Meta	25
6.3. Eficiencia judicial	31
6.4. Congestión judicial.....	32
6.5. Correlaciones	34
6.5.1. Análisis 1 del nivel nacional	34
6.5.2. Análisis 2 del nivel departamental en el Meta	37
7. Conclusiones	40
Bibliografía	42

Listado de figuras

Figura 1. Conflicto armado en el Meta 2019.	22
Figura 3. Problemas de convivencia en el Meta 2019	24
Figura 5. Economía legal en el Meta 2019	26
Figura 6. Economía ilegal en el Meta 2019.	27
Figura 7. Ordenamiento social en el Meta 2019.	28
Figura 9. Problemas de salud en el Meta 2019.	29
Figura 10. Problemas de servicios públicos en el Meta 2019.	30
Figura 11. Pobreza multidimensional en el Meta 2019.....	31
Figura 12. Ineficiencia en circuitos de jurisdicción ordinaria del Meta 2019.....	31
Figura 13. Eficiencia en juzgados promiscuos en el Meta 2019.....	32
Figura 14. Congestión en juzgados promiscuos en el Meta 2019.....	33
Figura 15. Congestión en circuitos de jurisdicción ordinaria del Meta 2019.	33
Figura 16. Asíntota de datos del nivel nacional – distribución normal.....	36
Figura 17. Asíntota de datos del nivel departamental – distribución normal.....	39

Listado de tablas

Tabla 1. Estadísticos descriptivos del nivel nacional.....	34
Tabla 2. Categorías emergentes - Constructo del nivel nacional.	36
Tabla 3. Estadísticos descriptivos para el Departamento del Meta.....	37
Tabla 4. Categorías emergentes - Constructo del nivel departamental.	39

Resumen

El estudio de correlación de la eficiencia judicial, la conflictividad y los procesos relacionados con problemáticas socioeconómicas en el departamento del Meta, busca la validez de hipótesis determinadas en las relaciones mismas de orden estructural que pudieran afectar el derecho constitucional expuesto en la función judicial específica de los temas tratados en el presente.

Como objetivo general se plantea determinar la relación de variables definidas por indicadores de conflictividad y economía ilegal, con variables de eficiencia y congestión de los despachos judiciales en los municipios del Meta 2019. Definiendo la población de estudio como los juzgados de los municipios del departamento del Meta (muestra censal), y la pregunta problema definida en ¿qué relación tienen la eficiencia de los despachos judiciales en la administración de justicia con la conflictividad y la economía de los municipios del departamento del Meta 2019?; bajo el supuesto de hipótesis de trabajo que estima la existencia de relación entre la eficiencia y congestión de los despachos judiciales, la conflictividad, la economía y otras variables de tipo socioeconómico en los municipios del departamento del Meta. Haciendo uso de bases de datos de diferentes entidades, con el fin de entender el contexto sociológico y los resultados de la correlación, se identifican aspectos del desempeño de la rama judicial y la aplicabilidad de las normas relacionadas con el acceso a la administración de justicia.

Palabras claves: Eficiencia judicial, economía ilegal, conflictividad, rama judicial, acceso a la justicia.

1. Introducción

El estado colombiano ha tenido una estructura desorganizada desde sus inicios, más aún el departamento del Meta, debido en gran medida a los individuos que han hecho parte del aparato estatal y por problemas relacionados con conflictos y la economía.

En Colombia, la deslegitimación de la institución (justicia) sobrepasa el 50% desde 2015, por causa de acusaciones relacionadas con la influencia de intereses de narcotraficantes y grupos armados ilegales que ha generado ausencia de investigación y judicialización de delincuentes, principalmente, en instancias regionales y locales del sistema judicial. (Dávila, 2012, como se citó en Corcione Nieto, Fernandez Osorio, Cabrera Cabrera y Rojas Yaima, 2019).

A pesar de lo anterior, dentro del artículo 228 constitucional, la administración de justicia se encuentra definida como una “función pública” relacionada con toma de decisiones de carácter independiente, público y permanente (con excepciones de ley), en la cual debe prevalecer el derecho sustancial y debe haber un funcionamiento desconcentrado y autónomo (Cortés Albornoz, 2015).

En la región del Meta, el desgaste del tejido social produjo condiciones que han sido provechosas para actores ilegales del conflicto como las FARC-EP, Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y las bandas criminales emergentes (BACRIM) (PNUD, 2010, como se citó en Pachon Pacheco y Rodriguez Salazar 2018).

El desgaste del tejido social y los grupos criminales, generan problemas en el acceso a la justicia. Entonces, en esta investigación se pretendió analizar los datos concretos del funcionamiento del aparato judicial, la economía ilegal, la conflictividad del departamento del Meta; ya que hoy en día se cuenta con una gran cantidad de datos provenientes del el Sistema Nacional de Estadísticas Judiciales (SINEJ, 2014, 2015, 2017 y 2018) y diferentes entidades que pueden ayudar a determinar la eficiencia de la justicia, comprobar la validez del marco normativo, y analizar la realidad en el Meta.

Lo anterior con el fin de responder a la pregunta de investigación ¿Qué relación tienen la eficiencia de los despachos judiciales en la administración de justicia con la conflictividad y la economía ilegal de los municipios del departamento del Meta 2019?

2. Contexto histórico nacional y regional

Colombia, vista desde la independencia, ha tenido un desarrollo económico rápido y, mejoras notables de en la vida de la población, principalmente desde 1850. Todo el avance fue gracias a los ciudadanos, pues el estado no tuvo preponderancia hasta 1920, después de esa fecha el estado se ha enfocado en proveer un ambiente de estabilidad para inversiones y producción, conformando una economía simple sin grandes aspiraciones ni utopías populistas (Melo, 2018).

Desde 1958, se empezaron a hacer visibles los barrios de invasión en las ciudades, junto con la pobreza urbana, pero, se hizo más visible la pobreza rural, dada la carencia de servicios esenciales como electricidad, acueductos o colegios. Frente a esta problemática, los gobiernos crearon servicios y subsidios gratuitos, además de la atención en salud y educación, pero, lo más importante fue cambiar los caseríos de los empleados y obreros, mediante subsidios a vivienda, transformándolos en inmensos barrios con servicios públicos (Melo,2018).

Infelizmente, con un estado proporcionalmente mayor, creció la corrupción y la burocracia, entonces los políticos comenzaron a repartir favores a amistades y clientes, con la adjudicación de jugosos contratos, retribuidos con coimas, los cuales favorecieron el sector privado y a sus asociados públicos. No obstante, la administración funcionaba relativamente bien, pero, no se consiguió crear sistemas de justicia penal ni de salud confiables. El resto de los servicios públicos, de enfoque privado o mixto, eran más eficientes, sin embargo, los estándares de administración mudaban drásticamente en cada administración (Melo, 2018).

Además de la variabilidad en la calidad de las administraciones, Colombia ha tenido mucha inestabilidad a nivel normativo por la gran cantidad de reformas constitucionales. En dicha inestabilidad, la Rama Judicial se ha reformado varias veces, además, se cuentan alrededor de 10 constituciones diferentes, 7 reformas a la Constitución de 1886 y 6 en la del 91. Entonces, junto con la corrupción del estado, se ha propiciado el “populismo legislativo”, que sirve para motivar a los votantes y genera problemas en la aplicación de normas, dado que, no se crean leyes pensando en las funciones estatales ni con un proceso de planificación encaminado a solucionar problemas de la sociedad (Bustamante, 2021).

En la periferia (zonas rurales), se vivía otra realidad, en la cual el estado intentaba colonizar tierras repletas de guerrilleros, narcotraficantes y paramilitares, donde tanto la justicia como la

administración local eran negocios (Melo, 2018). A nivel nacional, varias regiones han vivido una realidad paralela, como las que quedan al oriente de los Andes y más allá de la cordillera.

Los llanos de la Orinoquia y la selva amazónica, a pesar de abarcar dos terceras partes del territorio nacional, por ser zonas remotas y despobladas, nunca desempeñaron un papel relevante. Un ejemplo claro de lo anterior es el departamento del Meta (los llanos), del cual se puede afirmar que es una región que a pesar de haber tenido influencia en la primera ola de Violencia (1948), seguida al asesinato de Gaitán, según la historiografía colombiana, sólo comenzó a tenerse en cuenta hace relativamente poco, debido a los fenómenos de guerrilla, narcotráfico y las afectaciones surgidas en regiones cercanas (Rausch, 2003).

Con el crecimiento del estado y la formalización de barrios en los centros urbanos durante los 50, era evidente la gran cantidad de desplazados por la violencia provenientes de zonas rurales. Aunque el estado seguía creciendo, paralelamente se marcaban más los problemas estructurales y la desigualdad que vivían los colombianos en diferentes zonas del país, dada la centralización del poder y la ineptitud de las instituciones, principalmente la rama judicial.

El motivo principal de la violencia en Colombia ha sido la política, primero por confrontaciones entre liberales y conservadores, de los años 1947 a 1957, luego por las guerrillas comunistas desde 1964, enfrentadas al estado, y después la violencia de los grupos paramilitares, entre los que se distinguían los dedicados al narcotráfico, los creados por dueños de fincas y, los surgidos de miembros de la fuerza pública para combatir las guerrillas. Como consecuencia de la violencia, la sociedad se desarticuló, se invirtieron sus valores, se debilitó la autoridad, la justicia y, se dio paso al crecimiento del narcotráfico (Melo, 2018).

El crecimiento del narcotráfico se entiende por las circunstancias que rodean los cultivos ilícitos. Debido a los cultivos, se producen riesgos en varias poblaciones y se afectan las instituciones porque, su producción implica el control del territorio y la economía ilegal, por parte de los actores armados y el crimen organizado. Dichos actores influyen la política de los territorios para incrementar sus ganancias, por medio del cobro coactivo de impuestos a las inversiones y al fisco en los gobiernos locales. (Defensoría del Pueblo, 2017b, p. 183 citado por Defensoría del pueblo, 2018). Además, uno de los mayores riesgos se da por el enfrentamiento entre diferentes grupos armados ilegales, que buscan dominar los grupos de población, en ese contexto los grupos ilegales reaccionan ante los planes de sustitución de cultivos del gobierno y frente los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) (Defensoría del pueblo, 2018).

Históricamente, Colombia ha tenido una incidencia del narcotráfico significativa, con cifras que iban desde los \$ 2000 millones de dólares según el gobierno de EE. UU., hasta los \$5000 millones, según la prensa colombiana. De acuerdo con la información pública disponible para el periodo 1982 -1985, el tamaño de la economía de la droga en Colombia, correspondiente a ingresos por narcotráfico, varió de 6.070 % del PIB en 1982 al 2.360 % en 1985. A pesar de los esfuerzos de las autoridades colombianas por erradicar los cultivos, durante 1984 y 1985, Colombia llegó a abarcar la quinta parte del mercado mundial de la marihuana. Adicionalmente, de 1982 a 1984, se produjeron cerca 100 toneladas de cocaína por año (Gómez, 1988).

Los corredores estratégicos de la droga, dominados por los grupos armados ilegales, tienen gran influencia en algunas regiones del país, como en las regiones Oriental y Suroriental donde son controlados por las FARC y los paramilitares. En dichas regiones las FARC tuvieron una gran expansión durante los 80 y 90, reducida posteriormente. Los paramilitares se estructuraron en el oriente del Meta, aunque también se redujeron. Debido a las negociaciones entre las FARC y el estado, luego, en dichas regiones donde las FARC tuvieron mayor influencia, surgieron grupos armados residuales que se mueven en esos corredores de droga, pero, no tienen la preponderancia que tenía las FARC sobre el negocio en el pasado (Defensoría del pueblo, 2018).

El conflicto armado, según resultados del IICA (índice de incidencia del conflicto armado) del periodo 2002 a 2013, tiene incidencia en 187 municipios del país, en los cuales algunos muestran incidencia “alta” y “muy alta”. Las estadísticas departamentales hacen evidente que cada región es afectada de una manera diferente, en ese sentido los departamentos de Nariño, Putumayo, Meta, Caquetá, Guaviare y Arauca tienen mayor afectación. En dichos departamentos, los municipios con mayor incidencia del conflicto son los municipios rurales, de los cuales el 88% encajan en las categorías de rural y rural disperso, definidas por la Misión para la Transformación del Campo (DNP, 2013).

Frente al panorama del narcotráfico y la violencia, al pasar de los años, la sociedad ha ido cambiando y, se han ido incorporando cambios en los derechos humanos, los cuales han ido tomando tonalidades diferentes. Estos cambios se deben a que han acomodado la realidad política, económica, social y cultural del momento. La constitución del 91 es un ejemplo de cambio, en ella se menciona “el Estado Social de Derecho” en el artículo primero, pero, este no se encuentra establecido como tal porque, sólo hace referencia a la protección y garantía del hombre al desarrollo de sus funciones biológico-fisiológicas, bajo condiciones dignas. El Estado Social de

Derecho, es de tipo democrático y, se caracteriza por garantizar derechos individuales. (Cabrera,2018).

La sociedad colombiana ha venido cambiando, aunque de manera desigual porque, aquellos lugares donde ha habido conflicto armado presentan una constante violación de derechos a mujeres y niños que, se traduce en el incremento de los casos de maltrato infantil, abuso sexual, prostitución y explotación laboral. Los grupos armados ilegales, han buscado debilitar las capacidades de las familias para socializar, cuidar y educar a sus niños, como estrategia para mantener un flujo constante de nuevos milicianos que no representen una gran inversión en dinero, tiempo y esfuerzo al ser adoctrinados. (Alvarado, Ospina Alvarado, Patiño, Arroyo 2018).

De acuerdo con la OIM (Organización Internacional para las Migraciones), USAID (U.S. Agency for International Development) y Unidad para la Atención y Reparación de las Víctimas (2014) en Colombia, las consecuencias del conflicto armado se evidencian en los impactos psicosociales y en las escasas condiciones de vida digna de las niñas, niños y adolescentes. Se sabe que un tercio de las víctimas son menores de edad, en una investigación titulada “Violencias en la primera infancia en Colombia” (2013) se encontró que del 2005 hasta el 2012, alrededor del 7% de los infantes en Colombia ha sido víctima del conflicto armado. (Alvarado, Ospina Alvarado, Patiño, Arroyo 2018)

En los municipios donde hay una mayor incidencia del conflicto armado se presentan Índices superiores de Pobreza Multidimensional Rural (IPM) equivalentes al 88,8%, que los ubica 8,8 % por encima del índice nacional. Además, dichos municipios, tienen economías menores comparándolas con los municipios de media y baja afectación porque, su valor agregado es el 41,6% del correspondiente a los municipios menos afectados, entonces su valor agregado per cápita es un 42,0% menor (DNP, 2013).

En las circunstancias mencionadas anteriormente, el estado se concentró en las ciudades principales, en las urbes más pobladas, dejando el campo desamparado y en la pobreza. Esas regiones estuvieron y están a la merced de los grupos criminales y su economía ilegal. Por lo tanto, el estado burocrático y corrupto controla solo una parte del territorio colombiano y la otra la controla el crimen organizado.

Desde el gobierno se han intentado varios procesos de paz, como las iniciativas de la administración Betancur (1982-1986), en las cuales se desmovilizaron algunos grupos guerrilleros, menos las FARC y el ELN, quienes continuaron su lucha armada, sin mucha adhesión popular,

debido a la situación de orden público, que inclinaba la balanza hacia las medidas de seguridad (Ocampo, 2015).

La rama judicial, dentro del contexto del narcotráfico y la violencia, ha sido muy golpeada debido a que muchos jueces fueron asesinados por no realizar actos de corrupción. La violencia directa o indirecta que produjo el narcotráfico debilitó la función judicial y, de esta manera se motivó el aumento de acciones ilícitas y violentas. Las ramas legislativa y ejecutiva también fueron afectadas por la situación del país, algunos congresistas mantuvieron vínculos con grupos ilegales y, las administraciones territoriales se debilitaron (Kalmanovitz, 2010).

En la última década, el gobierno de Juan Manuel Santos inició un proceso de paz en Colombia, pero, transcurridos seis años de negociaciones, ni el Gobierno ni las FARC consiguieron sus propósitos iniciales. Ambas partes en este proceso debieron realizar concesiones frente al contexto histórico en el que estaba inmerso, además de la presión internacional, sumado a que aparentemente ninguno saldría victorioso. Al final, la guerrilla no se sometió, ni logró una “revolución por decreto” (Estrada, 2019).

Cabe señalar que la implementación del acuerdo, fue la manifestación de un arreglo político entre dos contrapartes enfrentadas por décadas, en el cual habían presupuestos como: el fin de la rebelión armada de las FARC, el fin del accionar militar del Estado en diferentes territorios y comunidades, principalmente campesinas y, reformas para atacar la causa origen del conflicto y gestar condiciones para realizar un proceso democrático en la política, economía y cultura colombiana (Estrada, 2019).

En definitiva, Colombia no ha logrado conseguir formas de paz aceptables, pero, si un éxito en la economía, algunos logros en la administración pública y, cierto orden político y social. Aunque, Colombia comparado con países parecidos, tiene indicadores de violencia más altos. Entre 1947 y 2015 murieron más de un millón de colombianos en forma violenta. Hubo bastantes guerras civiles, llenas de violencia, seguidas de unos cuantos años de paz. Entre 1903 y 1947, las tasas de violencia fueron menores a las de cada año ubicado entre 1985 y 2015, habiendo picos donde hubo alrededor de 100 000 muertes de 1947 a 1957 y 700 000 de 1985 a 2015 (Melo, 2018).

La necesidad de justicia es evidente en la historia colombiana y en la actualidad, por lo que el simple acceso a la administración de justicia del artículo 228, de la constitución del 91, fue un gran logro a nivel jurídico. Ha sido difícil cumplir a cabalidad lo establecido en dicha constitución, en gran parte del territorio colombiano, dada la compleja situación que se vive en diferentes regiones,

como el conflicto y el narcotráfico. Además, la rama judicial no ha cambiado mucho, porque en la constitución del 91 la rama judicial mantuvo su estructura desde los juzgados municipales hasta las altas cortes y, sólo añadió la Corte Constitucional y la acción de tutela, entonces, se dio preponderancia del modelo presidencialista generado tensiones y choques posteriores entre las ramas del poder (Bustamante, 2021).

Respecto a las normas, en la época contemporánea, la regulación generalizada y abstracta que elaboró el estado ha ido desgastando la capacidad reguladora de las mismas. Entonces, los principios y decisiones judiciales han tomado más importancia, a pesar de ser considerados secundarios. La razón de esto radica en que las normas no contemplan los casos concretos y las diferentes situaciones donde se ha de aplicar. En el Estado Social de Derecho, los jueces han ganado mayor importancia porque, garantizan la validez y efectividad de los preceptos constitucionales, como se estableció en el artículo 228 constitucional (Cabrera, 2018).

Por lo tanto, la historia de Colombia demuestra la inestabilidad política, económica, legal y social, reflejadas en los problemas de las ramas del poder, principalmente la judicial, dentro de las diferentes regiones del país. La justicia vista desde la constitución del 91 no ha sido acorde a la realidad del país, debido a que las normas se han creado a partir de abstracciones de la realidad y, los estándares de eficiencia, el cumplimiento han convergido con las circunstancias adversas de varias regiones del país, contraponiéndose y haciendo que las condiciones que tienen los jueces sean muy variables, cambiando drásticamente entre las ciudades y las zonas rurales, lo que se traduce en dificultad para validar el marco normativo en algunas regiones del país.

3. Justicia, eficiencia y sus indicadores

El primer paso para solucionar los problemas de la rama judicial es hacer un diagnóstico y, luego establecer un estándar que sirva como guía para el desempeño de la rama. Por ende, desde el Consejo Superior de la judicatura se han establecido varios indicadores que ayudan medir el desempeño de cada despacho y a establecer metas y objetivos a cumplir.

El diagnóstico de la situación de la rama judicial, parte de los colombianos, quienes en un 70%, perciben la justicia como lenta o muy lenta según los datos de la Encuesta Nacional de Necesidades Jurídicas de 2013. Para solucionar incumplimientos contractuales, por ejemplo, tardan cerca de 1288 días, según el proyecto “Doing Business”, lo que es dos veces más lento que en los demás países de Latinoamérica y el Caribe en promedio. (Camacho, Rico & Ramos, 2018).

En la historia reciente de Colombia se han visto esfuerzos por corregir la falta de eficiencia judicial, los cuales abarcan reformas procesales, medidas de descongestión judicial, inclusive se contemplaron modificaciones a la constitución, pero ninguna mostró resultados significativos. Pese a la gran cantidad de soluciones planteadas para arreglar el problema de la rama judicial, frecuentemente se tratan las relativas al gasto público y su relación con eficiencia judicial (Camacho, Rico & Ramos, 2018).

Colombia se posiciona dentro de los cinco países con mayores índices de impunidad, de acuerdo con el Índice Global de Impunidad del Centro de Estudios sobre Impunidad y Justicia (2017). La impunidad en el homicidio, siendo una prioridad para la fiscalía general de la Nación, es bastante elevada. Según el Estudio mundial sobre el homicidio (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2013), a nivel global, el promedio de homicidios esclarecidos es mayor al 60 %, pero en Colombia sólo se llegaron a esclarecer el 24 % durante el 2017 (CPP, 2018).

Debido a la baja credibilidad en la ley y la alta impunidad, en Colombia 45,8 % de los ciudadanos no creen en la justicia, los jueces y los magistrados, de hecho, la percepción negativa desde 2013 ha aumentado en 6 %. Adicionalmente, la desconfianza en los jueces y magistrados está en tercer lugar, justo después de los partidos políticos y el Congreso de la República (CPP, 2018). Por ende, los indicadores para medir la eficiencia judicial son primordiales porque, cada indicador se encarga de satisfacer características como la simplificación, la medición y la comunicación.

Los indicadores hacen referencia a manifestaciones cualitativas o cuantitativas visibles, que describen características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través del cambio de una variable en el tiempo o la relación de ésta con otras. Dicha variable puede compararse con periodos previos, con objetivos o compromisos y, calificarse su desempeño y progreso en el tiempo (Maldonado & Sepulveda, 2014).

Según el Consejo Superior de la Judicatura (2017) en los indicadores de gestión de la rama judicial, se tienen en cuenta conceptos (dimensiones) como: congestión, retraso, productividad y, eficacia. La congestión judicial consiste en una medida que parte de la acumulación de procesos en los despachos judiciales, dada por motivos como la falta de observancia de los términos procesales y, relacionada con la cantidad de procesos a cargo de un despacho y el nivel de egresos efectivos en un mismo periodo (CSJ, 2017).

Conforme a la gestión de la rama judicial, se puede determinar la eficiencia judicial, en la que se tienen en cuenta el concepto de retraso que mide los procesos olvidados, la acumulación y evacuación de estos, conforme al volumen de ingresos del periodo evaluado. Además, se utiliza el índice de productividad que evalúa la cantidad promedio de procesos evacuados por mes, en un despacho judicial. Por ende, el indicador de eficacia judicial ayuda a vislumbrar que despachos tienen una evacuación mayor de procesos y cuales contribuyen con la evacuación del inventario inicial. De acuerdo con los niveles de congestión, retraso, productividad y eficacia, los juzgados se clasifican de acuerdo con 4 niveles de prioridad, en los cuales 1 representa los despachos que requieren intervención inmediata (CSJ, 2017).

En conclusión, el problema de la lentitud de la rama judicial y sus problemas estructurales históricos, generan poca credibilidad por parte de los ciudadanos y sitúan a Colombia en posiciones inferiores a otros países del continente. Entonces, los indicadores de gestión de la rama judicial pueden trazar una ruta guía para medir, simplificar y comunicar el estado real de la rama, con base en los datos de esta, todo con el fin de tomar decisiones que mejoren la situación actual y recuperen la confianza de los ciudadanos en la ley y el orden.

4. Métodos, paradigma y tecnologías

En la investigación se presenta el paradigma cuantitativo con soporte en técnicas cualitativas, siguiendo un enfoque positivista, en relación con el estudio sobre los fenómenos sociales y su carácter científico (Auguste Comte y Emile Durkheim), es decir fue el resultado de la aplicación del método científico (Vega et al, 2014). Se escoge dicho paradigma porque, en la actualidad, con la cantidad de información disponible y por el avance de las tecnologías de la comunicación e información, se tienen bases de datos gubernamentales que permiten realizar gestión de datos, con el fin de encontrar patrones en los fenómenos sociales medidos. Los datos utilizados son los relacionados con funciones de varios entes del estado como: la rama judicial, el IGAC y el DANE, entre otros. Por medio de estos datos se pretende entender el contexto del departamento del Meta y relacionarlo con la eficiencia judicial.

Por otra parte, dentro del paradigma cuantitativo, se escoge el tipo explicativo, debido a que, según Hernández, Fernández y Baptista (2010), este tipo de investigación “va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos, es decir, está dirigida a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales” (Kayat., 2015)

Cabe aclarar que, en esta investigación se utilizan algunas variables (de datos gubernamentales), de forma exploratoria y, como se analizan los datos de un periodo específico, es de tipo transversal, según los tipos de investigación que explica Alvares Risco (2020), en el libro “Clasificación de las investigaciones”, de la universidad de Lima. Lo anterior, permite explicar la relación que tienen la economía ilegal, la conflictividad y la eficiencia judicial en los municipios del Meta, en datos vigentes para el año 2019. Además, se utiliza la estadística descriptiva, la cual, se ve en resúmenes de datos y, se relaciona con la mayor parte de la información estadística de periódicos, revistas, informes de empresas y otras publicaciones (Anderson, Sweeney y Williams 2008).

Para poder gestionar correctamente los datos, se realizan inferencias estadísticas a partir del interés inicial de la investigación y la hipótesis que considera la existencia de relación entre constructos derivados del aparato judicial y constructos relacionados con procesos de conflictos, economía, convivencia y otros de tipo socioeconómicos, mediante el empleo de una muestra censal que permite hacer estimaciones y probar las hipótesis, sea de trabajo o su falsación H_0 , acerca de las características de la población. Aunque, como en el análisis estadístico suelen emplearse

grandes cantidades de datos, se utilizó un software para gestionar los mismos (Anderson, Sweeney y Williams 2008). Entonces, se analizaron los datos, utilizando programas estadísticos SPSS y JASP, y el lenguaje de programación R, el cual es un lenguaje y entorno para computación estadística y gráficas, ampliamente expansible y de código abierto, que proporciona una gran variedad de pruebas de estadística clásicas y técnicas gráficas (R Core Team, 2020).

El primer paso consiste en crear indicadores relacionados con conflictividad, economía y justicia. Para entender los conflictos en cada municipio, se crearon indicadores como: conflicto intercultural (referentes a resguardos indígenas, consejos comunitarios y zonas de reserva campesinas), datos sobre convivencia (referentes a jóvenes y adolescentes, deserción escolar, lesiones personales y hurtos), datos de familia (referentes a hogares con adultos mayores, hogares unipersonales, envejecimiento, dependencia económica y, violencia intrafamiliar) y datos referentes al conflicto armado.

Para estudiarla economía, se relacionan datos sobre: Economía legal, economía ilegal, acceso a salud y servicios públicos, uso del suelo, ordenamiento social de la propiedad y, pobreza multidimensional. Finalmente, para entender la eficiencia judicial se utilizaron datos sobre: congestión, y eficiencia.

Después de crear los indicadores y mostrar los resultados, se realiza una correlación, que consiste en contar con observaciones de dos o más variables a la vez (las referentes a conflictos, economía y justicia), de las cuales se determinó el valor que toma la primera en comparación al valor que toman las demás de manera paralela; mediante la correlación se pudo encontrar la tendencia que toman las variables al ubicarse una junto a la otra. El método utilizado fue el de Pearson, con el coeficiente de correlación, el cual es utilizado para describir de manera cuantitativa que tan fuerte y hacia donde se dirige la relación entre las variables y su tendencia o covarianza (Roy et al, 2019).

5. Población, unidad de análisis e instrumentos

Como en la presente investigación se abordan instituciones del estado (Juzgados), de diferentes entidades territoriales del Meta (municipios), la población estudiada se ubica en los municipios que componen las 6 subregiones del Meta, mencionadas en la ordenanza No. 851 de 2014 y corresponde a los juzgados del distrito de Villavicencio en los circuitos: Villavicencio, Acacías, Granada, Puerto López, San Martín, y San José del Guaviare (sin contar municipios fuera del Meta) en la jurisdicción ordinaria, especialidades: civil, familia, laboral, penal y promiscuo.

La muestra censal obedece a la totalidad de los juzgados de los 29 municipios del meta (jurisdicción ordinaria), por lo que se tomó como referencia la definición de censo poblacional (2015): “un censo poblacional es el proceso total de planear, recolectar, compilar, evaluar, diseminar y analizar datos demográficos, económicos y sociales pertenecientes a un nivel demográfico pequeño, en un momento específico, tomando todas las personas en un país o parte de este” (MacDonald, 2020). Entonces, se tomó la totalidad de los juzgados de la jurisdicción ordinaria dentro de los 29 municipios del Meta.

La información se obtiene de fuentes de información, en su totalidad, fueron secundarias porque, éstas parten de datos preelaborados, los cuales pueden ser datos provenientes de anuarios estadísticos, la web o medios de comunicación (Torres et al, 2019). En este caso los datos provienen de anuarios estadísticos e información generada por varios entes estatales, los datos de este tipo de fuentes son “recopilados de una gran variedad de fuentes primarias de origen gubernamental y no gubernamental”, como señalan Gallardo y Moreno (1999). Teniendo en cuenta que resultaría muy dispendioso recolectar directamente la información, lo más factible fue utilizar fuentes secundarias que hacen parte los procesos administrativos de entidades gubernamentales (Gallardo y Moreno, 1999).

Por lo tanto, los instrumentos de esta investigación corresponden a los datos entes gubernamentales del DNP, del DANE (2018), SINEJ y la rama judicial, obtenidos de bases de datos libres en internet. Se utiliza el portal “Terridata” del DNP, el cual recopila cientos de fuentes entre las cuales se encuentran datos estadísticos a nivel municipal, departamental y regional de Colombia, contando 1101 municipios, 32 departamentos y 16 subregiones. También se utiliza la última información del censo nacional de población y vivienda del portal DANE del cual se obtienen datos de primera mano sobre el número de habitantes, su distribución en el territorio y

sus condiciones de vida, y la aplicación del ministerio de justicia y derecho sobre la eficiencia y congestión judicial (eficiencia y congestión judicial). Por último, se toman datos obtenidos de la rama legislativa, sobre la constitución y las leyes relacionadas, extraídos de las páginas del Senado y, también datos de la Corte Constitucional, relacionados con la interpretación de la constitución.

Finalmente, se tiene en cuenta una Unidad de Análisis (UA), la cual se refiere a la delimitación del tipo de objeto que será investigado y, es una abstracción que representa un tipo de entidad y no una entidad concreta que existe en el espacio-tiempo, según Marradi, Archenti & Piovani (2007). En esta investigación la UA es lo que representa un juzgado como ente dentro del sistema de la rama judicial y, que posee ciertas características.

De la UA se toman ciertas características para ser estudiadas, conformando una Unidad de Observación que toma referencias empíricas para satisfacer las características de la U.A (Azcona et al, 2013). Por ende, se pesquisa sobre los juzgados de los municipios dentro del departamento del Meta, durante el año 2019, tenido como unidad de observación hechos cuantitativos con soporte cualitativo de los municipios del Meta que, se vinculan a las variables: conflictividad, economía y, congestión y eficiencia judicial. Lo anterior con el fin, de determinar sus correlaciones y el porqué de dichas correlaciones dentro del contexto judicial.

6. Resultados y evaluaciones

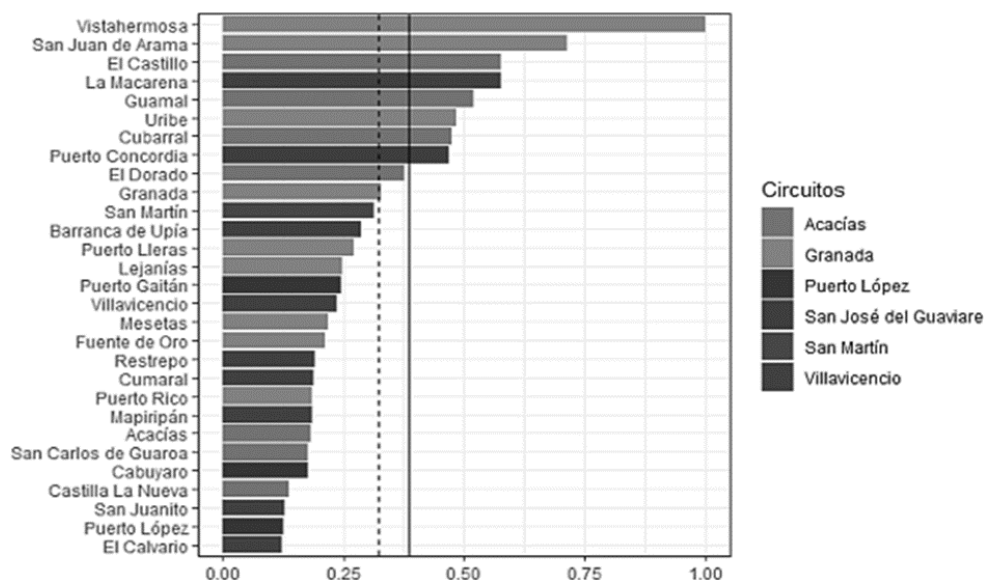
6.1. Conflictividad en el Meta

Los indicadores de conflictividad en el Meta evidencian que existe una disparidad entre unos municipios y otros. En términos generales los indicadores se encuentran en una posición favorable en comparación con el promedio nacional. Aunque, existe una desigualdad muy marcada entre la capital, las ciudades más pobladas y las zonas rurales.

Los datos del conflicto armado muestran una afectación del 32% en el departamento del Meta lo que es más bajo que el promedio nacional de 38% y, muestran una mediana de 24% inferior al 29% del nivel nacional

Figura 1.

Conflicto armado en el Meta 2019.

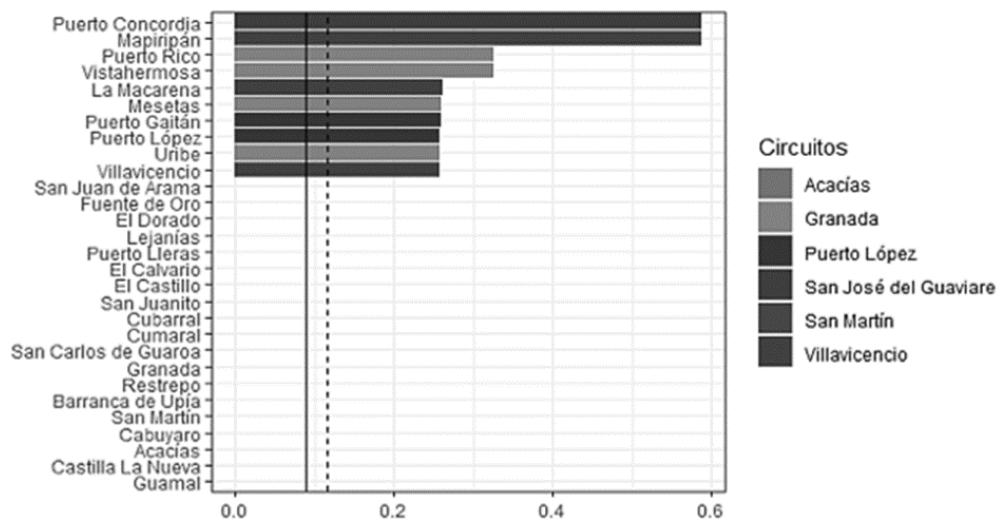


Por otra parte, es clara una enorme diferencia entre unos municipios y otros (ver figura 1), el municipio con menor incidencia del conflicto armado es El Calvario, tiene una incidencia del 12% que comparado al 11% a nivel nacional no está tan mal, pero, Vistahermosa es el municipio de mayor incidencia, cuenta con un 100% llegando a ser el municipio más afectado del Meta y de Colombia en este ámbito. Dentro de los municipios del departamento del Meta, en el indicador de

conflicto armado, el percentil 25 sobrepasa el 18% de mientras que la mediana es de 25%, 4 puntos menor que la nacional, y el percentil 75 supera el 46% de afectación. Pese a que dichos porcentajes son muy parecidos a los de nivel nacional, siguen siendo un poco más elevados como es el caso de: Vistahermosa, San Juan de Arama, El castillo, La Macarena, Guamal, Uribe, Cubarral, Puerto Concordia y El Dorado, entre otros. Por lo tanto, aunque que los datos generales se encuentran próximos a los de nivel nacional, existe mucha variación en las estadísticas del conflicto armado, y esto se debe a la diferencia de contextos entre municipios

El conflicto intercultural se evidencia únicamente en algunos municipios del departamento del Meta. A pesar de que muchos municipios tienen 0 % de afectación, los pocos municipios que si la presentan tienen un promedio de afectación mucho mayor al nacional (Ver figura 2), siendo de 17% mientras que el nacional es de 9%. En total 11 de los 29 municipios presentan conflicto intercultural, entre los que se encuentran: Puerto Concordia, Mapiripán, Puerto Rico, Vistahermosa, La Macarena, Mesetas, Puerto Gaitán, Puerto López, Uribe y, Villavicencio. De los municipios afectados el percentil 75 es de 25 %, igual al del nivel nacional, sin embargo, el municipio más afectado es Puerto Concordia, seguido de Mapiripán, el cual tiene 58 % de afectación, ubicándose 6% abajo del municipio más afectado en el país. Por ende, a pesar de ser solo 11 municipios los afectados superan los promedios del país, y evidencian una vez más la disparidad entre los municipios del departamento en mención, donde 18 municipios no tienen conflicto intercultural y el resto tiene en gran medida.

Figura 2.
Conflicto intercultural en el Meta 2019

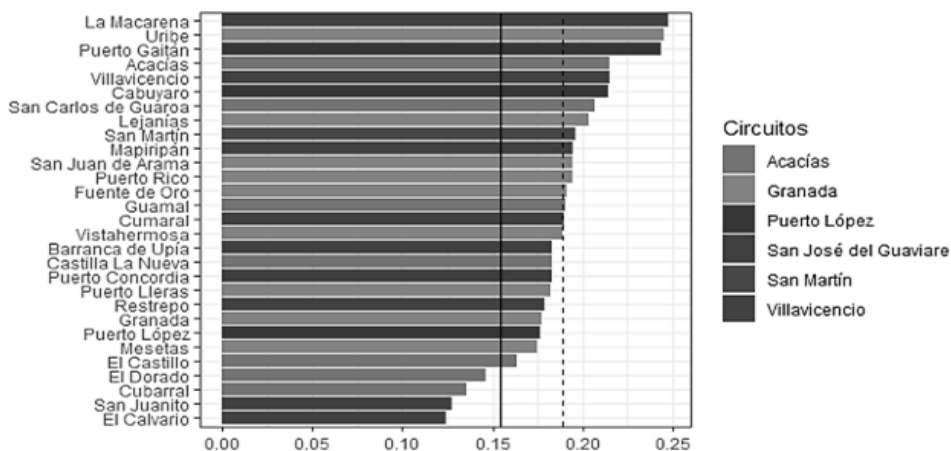


Por otra parte, existen problemas de convivencia muy latentes en el departamento del Meta, el indicador de convivencia muestra datos muy elevados. El promedio general se encuentra en 18%, un 3% arriba del nivel nacional, y puede decirse que no existe mucha variación en este indicador porque, la desviación estándar es de 6% en los 29 municipios. El municipio donde hay más problemas de convivencia es La Macarena con un 25 % de afectación, lejos de ser el municipio más afectado del país y, con un 12% el municipio menos afectado es El Calvario, lo cual es muy superior al porcentaje de 0,4% del municipio menos afectado del país.

La mediana del departamento del Meta se mantiene en 24%, lo que es 5 puntos por debajo de la mediana nacional. Observando los percentiles, se puede ver que el percentil 25 de los municipios del Meta representa el 17 % de afectación, mientras que el percentil 75 superan el 20% de afectación, ambos superiores a los percentiles nacionales en un 6% y 2 % respectivamente y, con una variación muy pequeña. Por lo tanto, un cuarto del total de municipios es superado por el 17% en problemas de convivencia, mientras tres cuartos son superados por el 20%, eso quiere decir que existen problemas de convivencia en todos los municipios del Meta y, unos pocos (4) están por debajo de los valores nacionales, mientras que el resto pueden llegar hasta 20% o más en problemas de convivencia. Centrándonos en los aspectos más relevantes de la conflictividad, es menester entender cómo se desenvuelven y desarrollan las familias en el departamento del Meta (ver figura 3).

Figura 2.

Problemas de convivencia en el Meta 2019

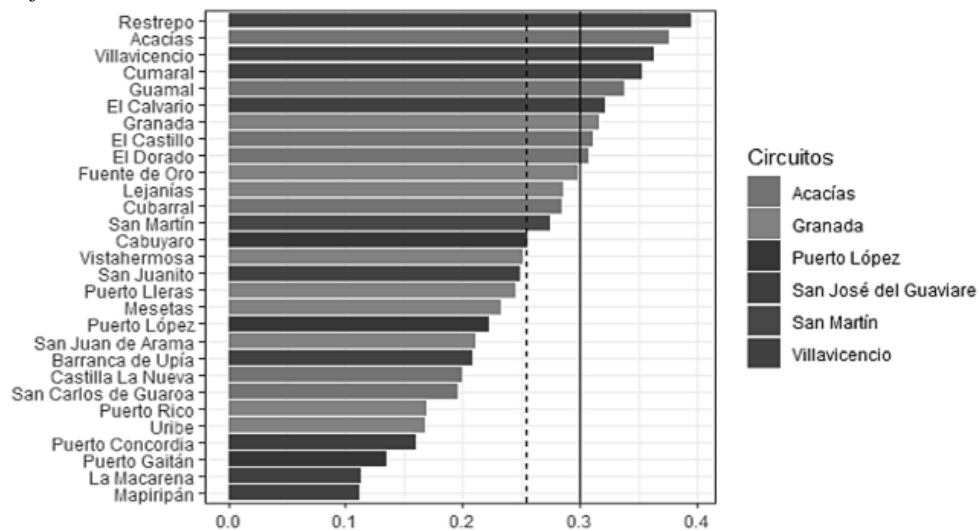


En este rubro el departamento del Meta muestra un deterioro similar al nacional, pero, se encuentra por debajo del promedio nacional por 4%, teniendo una afectación del 25%. Además, el municipio menos afectado es Mapiripán, el cual tiene un 11% y, se ubica 4 puntos arriba del mínimo nacional, mientras que el más afectado es Restrepo con un 39% y está 23 puntos abajo del municipio más afectado del país.

La mediana a nivel nacional tiene un 29% de afectación, mientras que en el departamento del Meta es de 25% y, los mismos valores se presentan en el promedio. Por otra parte, el percentil 25 tiene un porcentaje de 20% igual que el nacional y el percentil 75 tiene 31% y se ubica 4 puntos abajo del nacional.

Por ende, en temas de familia, el departamento del Meta está en una posición similar al resto del país, aunque por tratarse de una comparación de 29 municipios contra más de 1200 se puede decir que aun así tiene valores elevados porque, 9 municipios superan el promedio nacional y el resto van desde 11% en adelante. (Ver figura 4)

Figura 4.
Indicador de familia del Meta 2019.



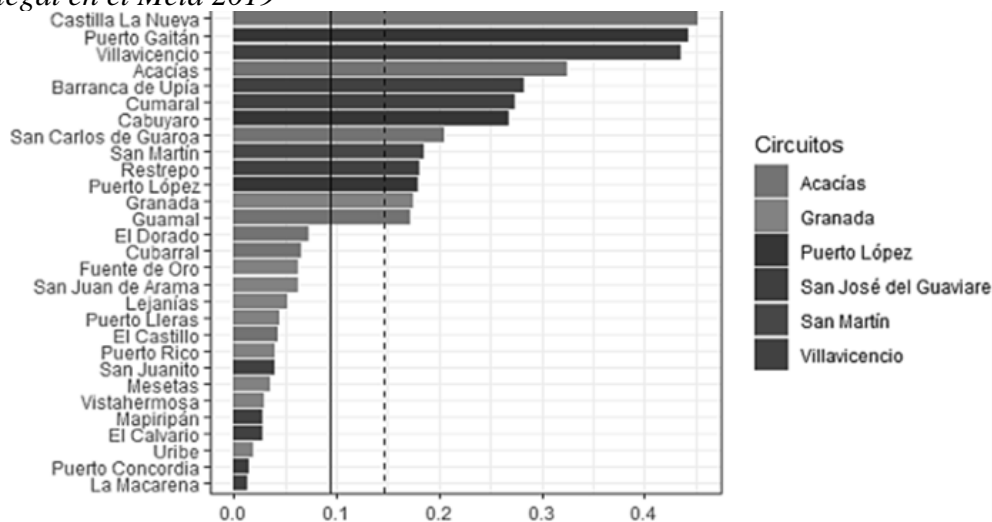
6.2. Economía en el Meta

El Meta es una región que ha sido permeada por el narcotráfico de manera significativa, aunque no toda la economía surge de las actividades ilegales. El departamento del Meta en promedio tiene un 14 % que representan la economía legal en general. Dicho promedio se encuentra arriba del

promedio nacional por 5 puntos porcentuales. Además, cabe aclarar que no en todos los municipios se tiene el mismo porcentaje, de hecho, hay mucha variabilidad. Castilla la Nueva es el municipio con mayor actividad económica, con un 45%, lejos de del primer lugar en el país que cuenta con un 100% y con menos actividades económicas legales La Macarena, con un 1 %.

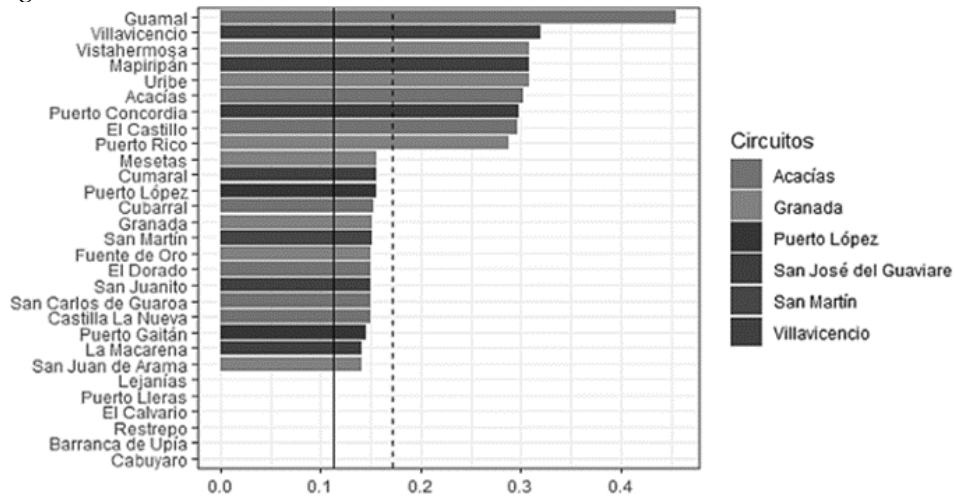
El percentil 25 de economía legal es de 4% en el Meta, casi idéntico al de nivel nacional y, el percentil 75 es de 20% y se ubica 11 puntos arriba del nacional. Lo anterior quiere decir que el 4 % supera la cuarta parte del total, y el 20% de economía legal supera tres tercios del total de municipios, estando la mayoría de los municipios por debajo del 20% de economía legal. (Ver figura 5).

Figura 3.
Economía legal en el Meta 2019



Por lo tanto, la mayoría de los municipios del departamento del meta, excepto 6, presentan actividades de economía ilegal, estando en un rango 0 a 29% en su mayoría y, contando con municipios como Guamal y Villavicencio, entre otros, que superan ese rango. El ordenamiento social de la propiedad (OSP) en el Meta, se encuentra en una posición similar a la del nivel nacional. (Ver Figura 6)

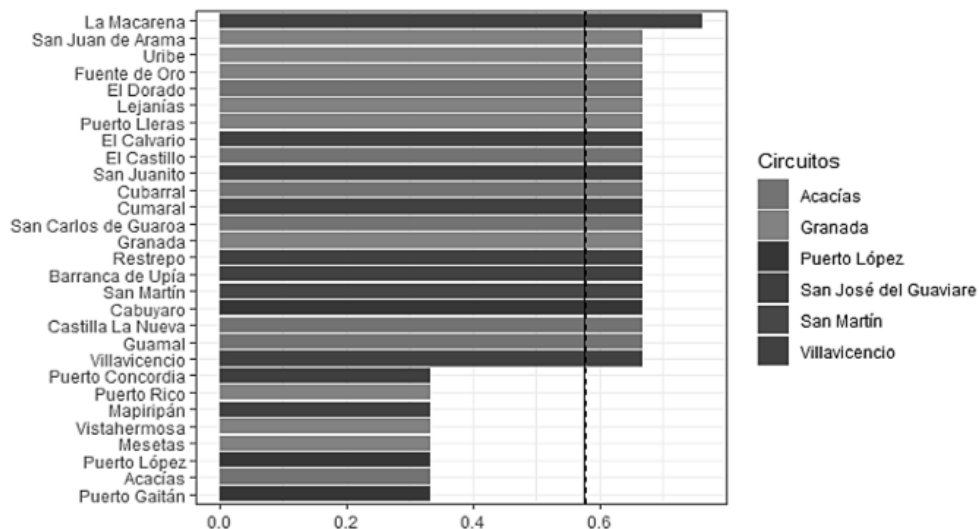
Figura 4.
Economía ilegal en el Meta 2019.



Respecto de la economía ilegal del Meta, la otra cara de la moneda, el promedio departamental es de 17% lo que es 6% más alto que el nacional. También se tiene una mediana de 15% que es superior a la nacional por 1 punto, un percentil 25 de 14% muy superior al 0% del nacional y, un percentil 75 de 29%, superior al nacional por 14%. Finalmente, el municipio con menos economía ilegal es Cabuyaro, junto a otros 5 municipios, contado con 0% de economía ilegal, mientras que el municipio con mayor economía ilegal es Guamal con un 45% y una diferencia, a menos, de 17% del máximo nacional.

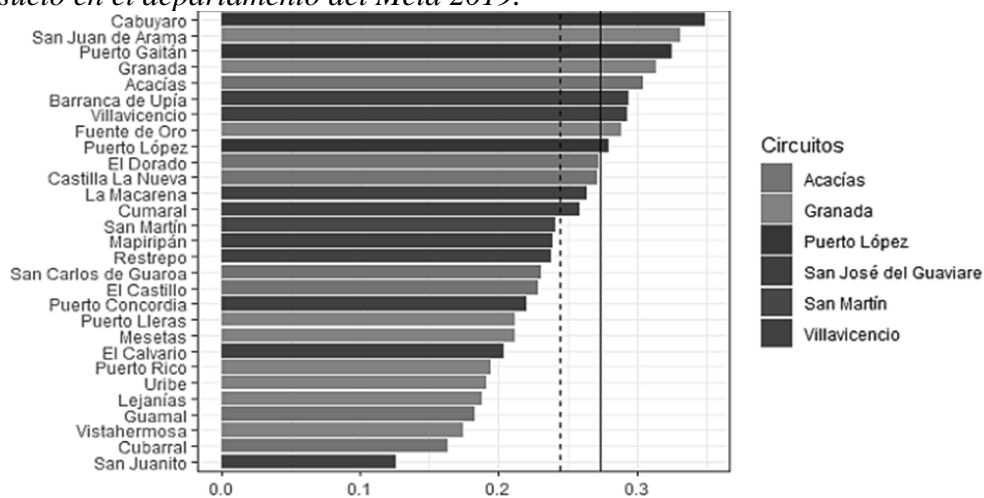
Por otra parte, el promedio del Ordenamiento Social de la Propiedad (OSP), es de 57 % al igual que el promedio nacional. El uso y explotación del suelo en el departamento del Meta es moderado y está por debajo del nacional, comparando el promedio del Meta de 24% con el nacional que es de 27%. Al comparar la mediana, se ve que en el Meta la mediana es de 23% y en el país es de 27%. Además, si se observa el municipio donde hay menos uso del suelo está San Juanito con un 12% y el municipio con mayor uso es Cabuyaro con un 34%, por ende, existe bastante variabilidad en este rubro (Ver figura 7).

Figura 5.
Ordenamiento social en el Meta 2019.



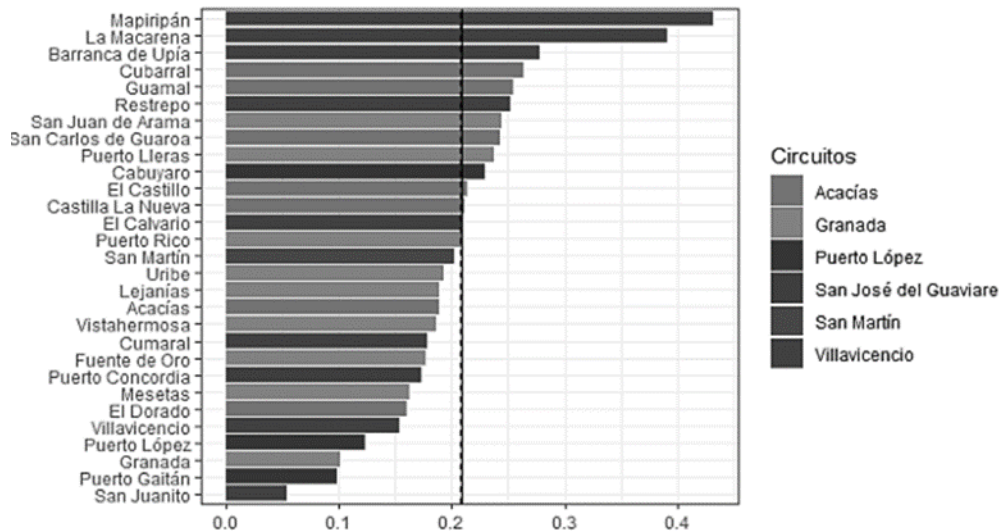
Dentro de los municipios del Meta, observando los percentiles encontramos que, el percentil 25 está en 20% y el percentil 75 está en 28%, por ende, un cuarto de los municipios está por debajo del 20% mientras que tres cuartos están por debajo del 28%, sólo 3 municipios están por encima del 30%. Tres cuartas partes del suelo sin usarse en promedio, con diferencias de municipios en los tipos de suelo y en otros factores asociados al territorio. (Ver figura 8)

Figura 8.
Uso del suelo en el departamento del Meta 2019.



Los municipios del Meta, en temas de falta de atención a la salud, presentan divergencias, pero se puede ver que el promedio es de 20% de problemas en la atención, igual que la mediana, lo que es igual al promedio y mediana nacionales. Infelizmente, no deja de haber una gran brecha entre unos municipios y otros, por ejemplo: el municipio con más falta de atención y problemas de salud es Mapiripán con un total de 45% entre personas no atendidas y su estado de la salud, aunque no es el más afectado del país porque está lejos del 100%. En contraste está el municipio con menos problemas de atención es San Juanito con un 5%, por lo que se ve una enorme diferencia entre unos y otros municipios (ver figura 9).

Figura 6.
Problemas de salud en el Meta 2019.



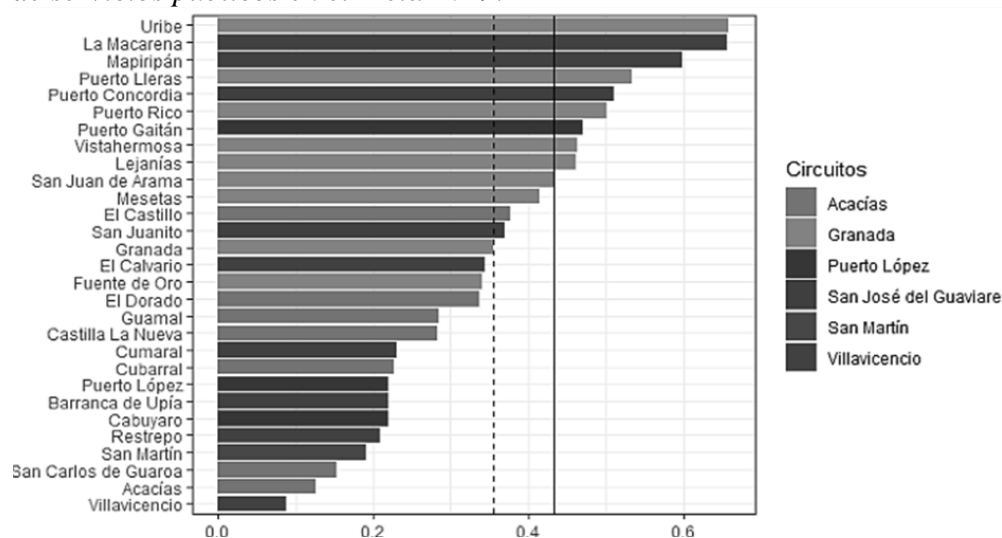
Los servicios públicos en el Meta en general tienen menos problemas que el resto del país.

El percentil 25 está en 17% un punto arriba del nacional y, el percentil 75% es de 24% lo que también se ubica un punto arriba del nacional. Por ende, los problemas de acceso a la salud en el departamento del Meta están cercanos al los nacionales, claro está que, existen municipios que superan el 24% como Mapiripán, La Macarena, Barranca de Upía, Guamal y Restrepo, entre otros.

Cabe aclarar que son sólo 29 municipios y se compara con todos los demás del país. En promedio, el departamento del Meta cuenta con un 35% en problemas de acceso a servicios públicos esenciales, lo que lo ubica un 8% abajo del promedio nacional, teniendo una desviación estándar de 15% y una mediana de 34%, éstos últimos valores por debajo del de nivel nacional de 21% y 41% respectivamente.

Por otra parte, respecto al rango entre los municipios del Meta, se pudo evidenciar que varía del mínimo que es Villavicencio con 8% de problemas en servicios públicos y 65% que corresponde al municipio de Uribe. Además, el 46% supera cada valor de las tres cuartas partes de los municipios (percentil 75) y, el 22% supera una cuarta parte de los municipios (percentil 25). En resumidas cuentas, La mayoría de los municipios del Meta tienen problemas de acceso a servicios públicos, pero, sólo 9 están por encima del valor nacional y gran parte se ubica por encima del 22%. (Ver figura 10).

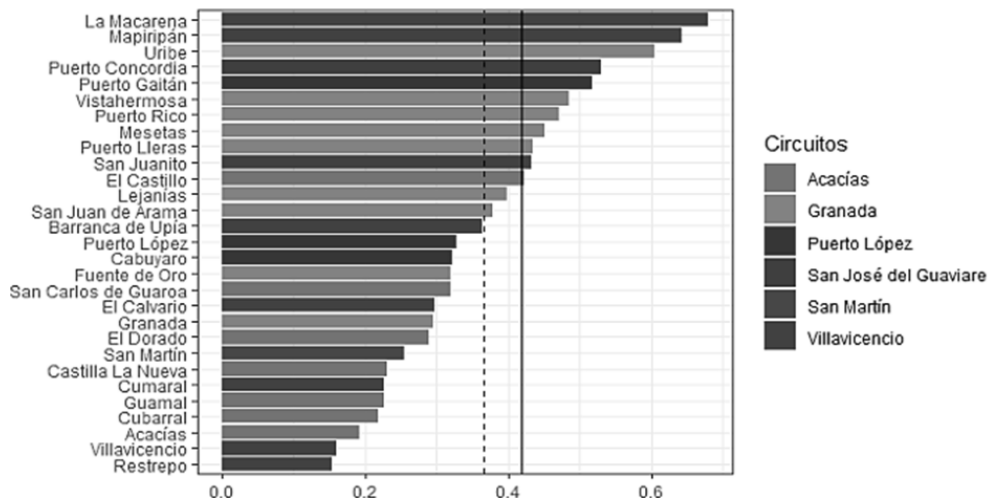
Figura 7.
Problemas de servicios públicos en el Meta 2019.



Finalmente, el indicador de pobreza multidimensional nos muestra que en el departamento del Meta existen bastantes diferencias entre unos municipios y otros, aunque en general todos los municipios presentan pobreza multidimensional. En promedio el Meta tiene 36% de pobreza multidimensional, estando por debajo del promedio nacional por 5 puntos. El municipio con más pobreza es La Macarena con un 67% y el de menos pobreza es Restrepo con un 15%.

Cuando se observa la variabilidad de este indicador, se puede percibir que tiene una desviación estándar del 14% inferior a la nacional por 3%, siendo también su mediana inferior a la nacional por 8 puntos con un valor de 32%. Además, el percentil 25 es de 25% y el 75 es de 45%, queriendo decir que casi todos los municipios tienen más del 25% de pobreza multidimensional lo que cobra sentido ya casi todo el territorio es rural y cuenta con poco desarrollo de infraestructura. (Ver figura 11).

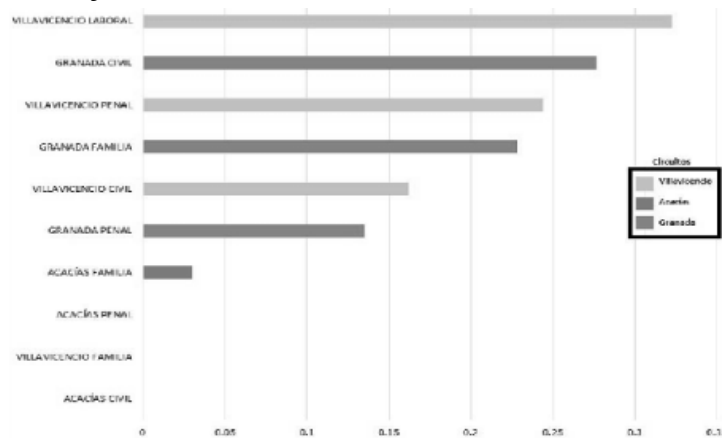
Figura 8.
Pobreza multidimensional en el Meta 2019.



6.3. Eficiencia judicial

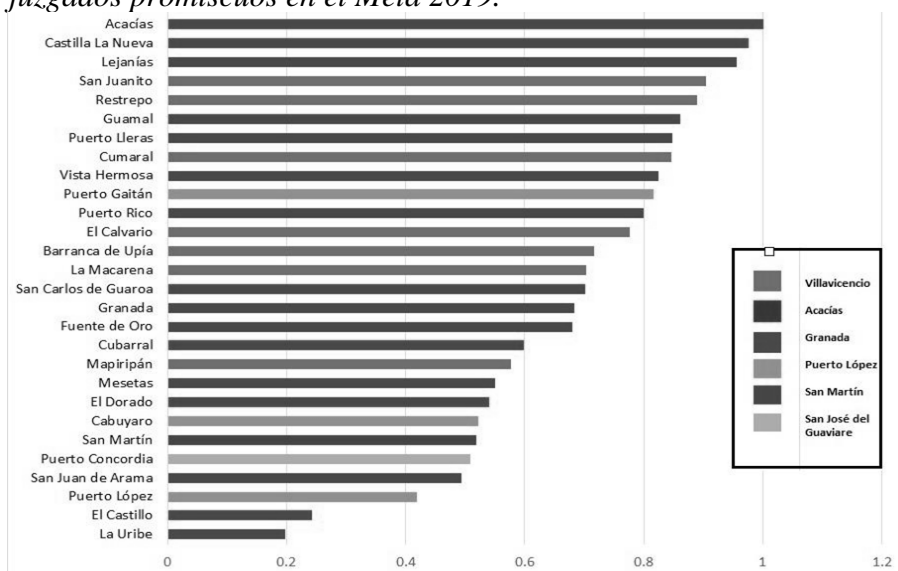
En el Meta sólo tres municipios tienen juzgados del circuito, entre los que se encuentran: Villavicencio, Granada y Acacías. En este respecto, el circuito con mayor ineficiencia es el circuito laboral de Villavicencio con un 32% y el de menor ineficiencia es el circuito penal de Acacías con un 0% (junto con el civil de Acacías y el de familia de Villavicencio), y la mediana en la ineficiencia de los juzgados del circuito es de 13 %, correspondiente al circuito penal de Granada. Finalmente, los cuartiles 25 y 75 corresponden a 0% del circuito penal de Acacías y al 24 correspondiente al circuito penal de Villavicencio (Ver figura 12).

Figura 9.
Ineficiencia en circuitos de jurisdicción ordinaria del Meta 2019.



En la eficiencia de los juzgados promiscuos, se puede ver que el valor mínimo es de 19% de eficiencia, correspondiente al juzgado promiscuo de La Uribe, y el mayor es de 100% de eficiencia, correspondiente al juzgado promiscuo de La Uribe, y el mayor es de 100% de eficiencia, correspondiente al municipio de Acacías. Adicionalmente, se puede evidenciar que el percentil 25 es de 53 % y la mediana es de 70%, correspondiente a los municipios de El Dorado y San Carlos de Guaroa. Por último, se puede ver que en el percentil 75 está Cumaral con un 84% y el municipio con mayor eficiencia en juzgados promiscuos es Acacías con un 100% (Ver figura 13).

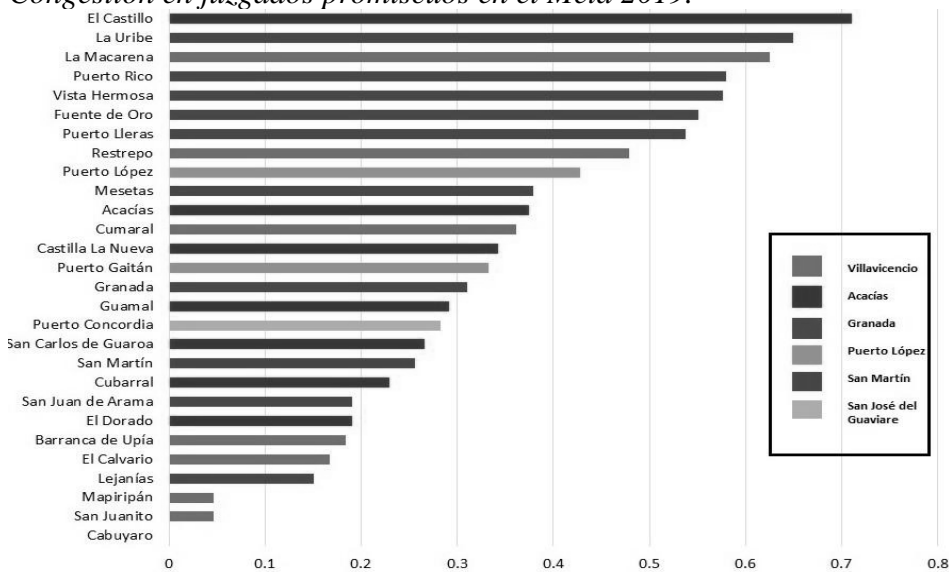
Figura 10.
Eficiencia en juzgados promiscuos en el Meta 2019.



6.4. Congestión judicial

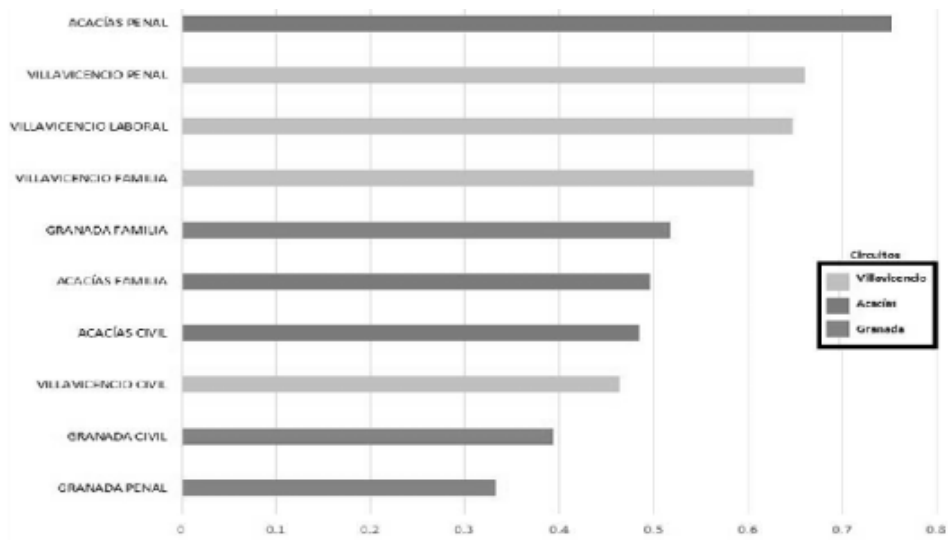
La congestión judicial en los juzgados promiscuos del Meta tiene un mínimo de 0% correspondiente al municipio de Cabuyaro, y tiene un máximo de 71% correspondiente al municipio del Castillo. El percentil 25 es de 19% y corresponde al municipio del Dorado, mientras que la mediana es de 33% y corresponde al municipio de Granada. Finalmente, el percentil 75 corresponde al 47% de congestión, del municipio de Restrepo (Ver figura 14).

Figura 11.
Congestión en juzgados promiscuos en el Meta 2019.



En los circuitos se ve bastante congestión. De hecho, el circuito menos congestionado es el penal de Granada, con un 33% de congestión, y el municipio más congestionado es el penal de Acacías, con un 75 % de congestión. El percentil 25 es de 46%, correspondiente al circuito Civil de Villavicencio, y la mediana es de 50% correspondiente al juzgado de Familia de Acacías (Ver figura 15).

Figura 12.
Congestión en circuitos de jurisdicción ordinaria del Meta 2019.



6.5. Correlaciones

6.5.1. Análisis 1 del nivel nacional

El análisis de correlación en función de la estadística inferencial, implica para el proyecto, la inclusión de técnicas cualitativas como soporte de los procesos cuantitativos, esto surge desde las características descriptivas de las variables en términos percentiles, específicamente en los rangos cuartiles, nominando cualitativamente variables indicativas de posición; en cuartil inferior (con límite superior 25%), incluyendo los eventos de nula información, se asigna un indicador de Muy Bajo; en el cuartil segundo (con límite superior 50%) se asigna un indicador de Bajo; en cuartil tercero (con límite superior de 75%) se asigna un indicador de Alto, y en cuartil superior (mayor a 75%) se asigna un indicador de Muy Alto (Ver tabla 1).

Tabla 1.

Estadísticos descriptivos del nivel nacional

Variables	Media	Variables	Desv. Desviación
Conflicto - procesos PDET	0,15	familia ineficiencia	1,485
PDET	0,16	penal ineficiencia	1,462
Cabecera circuito	0,18	civil congestión	1,448
Conflicto procesos ZOMAC	0,31	civil ineficiencia	1,399
penal congestión	3,79	Procesos Extinción	0,238
civil ineficiencia	3,80	Extorsión	0,233
laboral ineficiencia	4,19	Amapola Sembrada	0,133
laboral congestión	4,29	Reservas campesinas	0,103

De manera complementaria en el análisis de correlación se fijan constructos endógenos y exógenos, el primero en lo concerniente al aparato judicial y de manera exógena las variables del entorno (territorio, familia, economía, etc.). Para un primer análisis de correlación en el nivel nacional (Ver análisis 1), como base se observan estadísticos de posición como la media y la desviación estándar, teniéndose para el caso que, en cuanto a las medidas de tendencia central

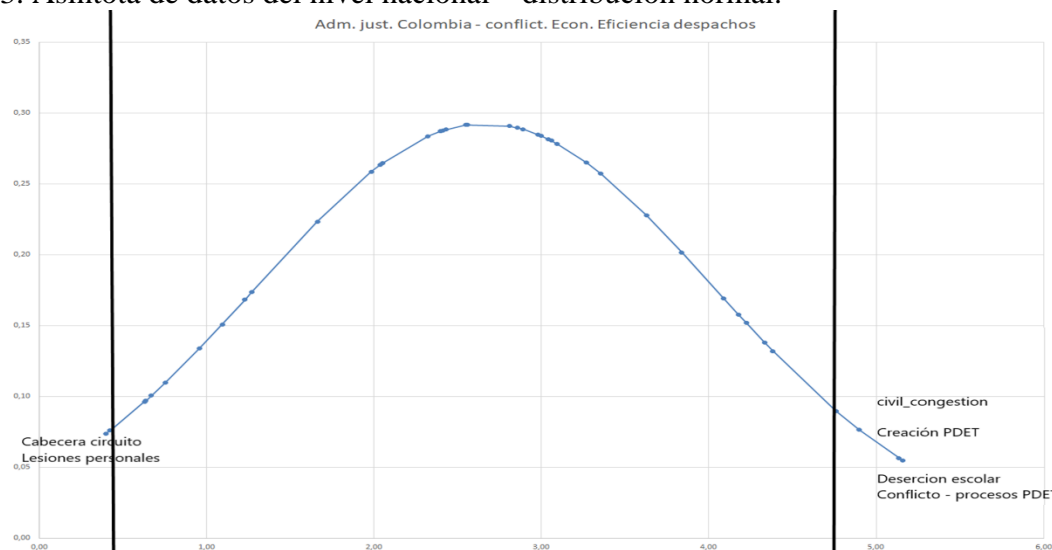
(media), las variables relacionadas con el conflicto y los procesos PDET y ZOMAC, a nivel nacional presentan indicadores muy bajos, infiriéndose inexistencia, baja o nula información en el ámbito nacional; opuesto a indicadores de congestión en laboral y penal, similar en ineficiencia de laboral y civil, variables del aparato judicial contemplados para el presente estudio con indicadores en alto o muy alto. En la misma base de análisis, se contemplan como medida de dispersión la desviación estándar, que muestra comportamientos de baja dispersión en variables de procesos de extinción, extorsión, sembrados de amapola y reservas campesinas, siendo los menores del constructo aplicado a la población estudiada; en la misma línea se presenta una muy alta dispersión en lo concerniente a la ineficiencia en familia, penal y civil, en congestión se infiere que es muy alta la dispersión en civil.

Del análisis 1 (Ver análisis 1) se identifican entonces relaciones entre variables principalmente las categorías, para el caso la categoría uno (C1) de los datos nacionales, que corresponde a los conflictos marcados por la violencia que derivaron en Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) desde su propósito de desarrollo rural a partir de la estabilización y transformación del territorio “más” afectado por violencia, pobreza, economía ilícita y debilidad institucional, presentándose una incidencia del 92% en la constitución de zonas PDET (De la Rojas y Contreras, 2018); igualmente se encuentra relación con la tendencia de la información de la variable que indica los territorios más afectados por el Conflicto Armado en un 60% y un 62% con la delimitación de las ZOMAC (Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado); también se presenta una relación de 39% con las Solicitudes de restitución de tierra (URT Julio 2018), la deserción escolar (47%) y con el riesgo electoral en 39%. En sentido opuesto, con bajas correlaciones o relaciones negativas, se presentan las variables de civil congestión (0,5%), civil ineficiencia (0,4%), familia congestión (-14,6%), familia ineficiencia (-10,6%), laboral congestión (-3,8%), laboral ineficiencia (1,9%), penal congestión (2,5%), penal ineficiencia (-5,9%), promiscuo congestión (-0,4%), promiscuo ineficiencia (-3,8%).

En el constructo del aparato judicial, se observa de manera endógena, la categoría emergente en Civil -congestión en 75% con Civil – Ineficiencia, con Penal – Congestión (79%), Penal – Ineficiencia (75%), laboral – congestión 62%, laboral ineficiencia 51%, familia congestión 56% y familia ineficiencia 38%.

En contraste, las categorías del nivel nacional presentan distribución normal a saber, Lesiones personales 0,07, Cabecera circuito 0,08, Civil congestión 0,09, PDET 0,08, Deserción escolar 0,06, y Conflicto - procesos PDET 0,05 lo que permite validar la hipótesis planteada (ver figura 16)

Figura 13. Asíntota de datos del nivel nacional – distribución normal.



Estas observaciones derivadas de estadísticos correlacionales en el nivel nacional, al considerar un intervalo de confianza de 80%, permite identificar un constructo de variables con incidencia positiva o directa, y otras del mismo, con relación inversa o negativa (ver tabla 2).

Tabla 2.

Categorías emergentes - Constructo del nivel nacional.

Categoría	Proporción del total asintótico		Correlaciones	
	-	+	Máx.	Mín.
Lesiones personales	2,94%	1,09%	9,5%	-19,9%
Cabecera circuito	1,76%	0,77%	7,5%	-5,4%
civil congestión	2,51%	3,76%	78,6%	-19,1%
Creación Zonas PDET	2,49%	3,85%	65,8%	-13,9%
Deserción escolar	1,64%	3,76%	47,7%	-12,6%
Conflicto - procesos PDET	2,53%	4,02%	62,0%	-14,6%

6.5.2. Análisis 2 del nivel departamental en el Meta

Para el caso del Meta, las medidas de tendencia central como la media, se presentan con indicadores nulos por acceso o escasa información en Conflicto - De tipo minero-IGAC 2017, Conflicto otros-IGAC 2017, Indígenas – Resguardos, Consejos comunitarios, Reservas campesinas y Coca y amapola sembrada. Aunque se en las demás medidas se infiere que el comportamiento es similar al nivel nacional en el constructo del aparato judicial (endógeno), en penal congestión (3,28), laboral ineficiencia (4,17) y laboral congestión (4,45) (alto y muy alto); de manera exógena se presenta la categoría lesiones personales (3,48) en el mismo nivel categórico; de manera diferentes, el comportamiento de las variables de conflicto, presentan respecto de los indicadores nacionales, medias superiores en más de 100% para el departamento del Meta, conflicto - procesos PDET (0,28), PDET (0,28), Conflicto procesos ZOMAC (0,69), Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (0,69). En cuanto a las medidas de dispersión, en general son mayores las variaciones respecto de la media (ver tabla 3)

Tabla 3.

Estadísticos descriptivos para el Departamento del Meta

VARIABLES	Media	VARIABLES	Desviación
Conflicto - procesos PDET	0,28	penal ineficiencia	2,005
PDET	0,28	familia ineficiencia	1,795
Conflicto procesos ZOMAC	0,69	civil ineficiencia	1,783
Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado	0,69	laboral ineficiencia	1,365
penal congestión	3,28	Conflicto - Obras civiles y urbanas-IGAC 2017	0,384
Lesiones personales	3,48	Procesos Extinción	0,371
laboral ineficiencia	4,17	Cabecera circuito	0,310
laboral congestión	4,45	Extorsión	0,186

Del análisis 2 (ver análisis del Meta) se identifica una categoría emergente como principal en los datos del departamento del Meta (C2), correspondiente a Solicitudes de Restitución (URT Julio 2018) con un nivel de correlación del 68% con los conflictos base de Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), variable que a su vez para este territorio, presenta correlación del 100% con la constitución de zonas PDET; como importante se encuentran territorios donde las Solicitudes de Restitución de tierras guardan una alta relación con el riesgo electoral (71%) así como la deserción escolar (79%); en relación similar se encuentra el saneamiento básico en acueducto y alcantarillado y las deficiencias en los sistemas de salud (63% y 58% respectivamente). Con la misma tendencia del nivel nacional, en el departamento se presentan bajas correlaciones, o relaciones negativas de la categoría emergente C2 con las variables de civil congestión (-1%), civil ineficiencia (-1%), familia congestión (21%), familia ineficiencia (-11%), laboral congestión (13%), laboral ineficiencia (13%), penal congestión (-19%), penal ineficiencia (-14%), promiscuo congestión (17%), promiscuo ineficiencia (22%). Así, del constructo del aparato judicial, endógenamente no sobresalen categorías de relación directa, pero si, de relación inversa, como es el caso de familia en congestión y en ineficiencia con una media correlacional de -31% y -34% respectivamente. Para el departamento del Meta, desde la variable congestión es juzgados promiscuos, se plantea una categoría C3, que presenta alta correlación con los conflictos en obras (53%) y con la variable de procesos de extinción de dominio en 51%.

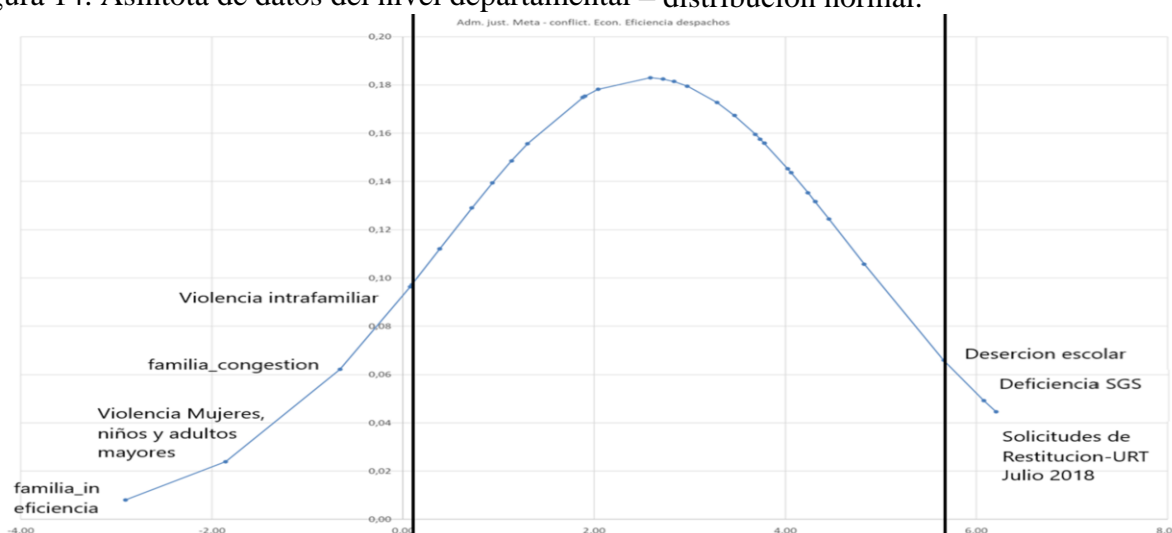
El Conflicto base de procesos ZOMAC planteado como categoría emergente C4, presenta una correlación del 100% con la constitución de territorios ZOMAC, relación que se presenta con otras relaciones; de manera inversa con la ocupación formal de personas (70%) y en Violencia Mujeres, niños y adultos mayores y con Violencia intrafamiliar (-65,6% y -71,6% respectivamente)

Como categoría emergente C5, se postulan los Conflictos base de procesos PDET, que además de su alta correlación C2 (68%), presenta correlación del 100% con la conformación de áreas PDET, planteado correlación similar con demás variables a saber: alta correlación con Deserción escolar (69%), Riesgo Electoral (61%) y una muy alta correlación con las deficiencias de necesidades básicas en acueducto y alcantarillado (84%); como relación inversa se presenta la correlación de -50% con la ocupación formal de personas (trabajo); variable que a su vez presenta correlaciones inversas con las categorías Conflicto - procesos PDET, Conflicto procesos ZOMAC,

PDET y constitución de Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC (-50%, -70%, -50%, Y -70% respectivamente)

En contraste con los indicadores de Colombia del análisis anterior, el nivel departamental presenta distribución normal a saber, familia ineficiencia 0,01, Violencia Mujeres, niños y adultos mayores 0,02, familia congestión 0,06, Violencia intrafamiliar 0,10 lo que permite validar las hipótesis planteadas (ver figura 17).

Figura 14. Asíntota de datos del nivel departamental – distribución normal.



Estas observaciones derivadas de estadísticos correlacionales en el nivel departamental, al considerar un intervalo de confianza de 80%, permite identificar un constructo de variables con incidencia positiva o directa, y otras del mismo, con relación inversa o negativa (ver tabla 4).

Tabla 4.

Categorías emergentes - Constructo del nivel departamental.

Categoría	Proporción del total asintótico		Correlaciones	
	-	+	Máx.	Mín.
Lesiones personales	2,94%	1,09%	9,5%	-19,9%
Cabecera circuito	1,76%	0,77%	7,5%	-5,4%
civil congestión	2,51%	3,76%	78,6%	-19,1%
Creación Zonas PDET	2,49%	3,85%	65,8%	-13,9%
Deserción escolar	1,64%	3,76%	47,7%	-12,6%
Conflicto - procesos PDET	2,53%	4,02%	62,0%	-14,6%

7. Conclusiones

Del problema se logra plantear un flujo de información que descubre problemas evidentes al sentido común, pero que, en ejercicio de la jurisprudencia, se limita a la apropiación social del conocimiento a solo un grupo de organizaciones o de personas. De manera específica y obedeciendo al interés de la investigación, en el departamento del Meta los índices de correlación de la congestión e ineficiencia en juzgados de familia con los conflictos relacionados con la violencia intrafamiliar y la que convierte en víctimas a mujeres, niños y adultos mayores, resulta en una oportunidad de ejercicio investigativo y profundo, no solo para la gestión del conocimiento, sino para el diseño de políticas de acompañamiento para la alternatividad de la prevención; un aparato de justicia que además de su componente ordinario o de descongestión por coyuntura, estructure de forma permanente, órganos especializados que prevengan, atendiendo y priorizando a la población y por consecuencia, se logre impactar la ineficiencia y la congestión.

Aunque el territorio evidentemente y por simple observación, se ha catalogado en diferentes momentos como una región muy afectada por el conflicto armado, instituciones débiles y afectadas por diversos grupos criminales, son las personas la prioridad y por conexión la conducta que habrá de ser mitigada al ajustar el enfoque de la justicia.

A la pregunta de investigación acerca de la relación de la eficiencia de los despachos judiciales en la administración de justicia con la conflictividad y la economía ilegal de los municipios del departamento del Meta (2019), como supuesto base de hipótesis, que determina al investigador, en fijar la tesis que considera validar con un nivel de confianza del 80% H1: de relación entre constructos derivados del aparato judicial y constructos relacionados con procesos de conflictos, economía, convivencia y factores socioeconómicos. Hipótesis que es confirmada en atención a lo establecido en esta conclusión, en rechazo consecuente de la hipótesis nula. Del cumplimiento de los objetivos, se logra determinar la correlación entre la conflictividad y la economía ilegal con la eficiencia de los despachos judiciales en los municipios del Meta, identificar las proporciones de procesos, se crean indicadores de conflictividad, economía ilegal y eficiencia judicial con datos de los municipios del Meta y se logra determinar la eficiencia de los despachos judiciales en los municipios del Meta (2019).

Como consecuencia del conflicto armado y la violencia se implementación de los PDET y las ZOMAC, las cuales mostraron bajas correlaciones en las especialidades de la jurisdicción ordinaria

para la medición del 2019, debido a que en estos lugares no hay juzgados municipales, sino promiscuos. La congestión y la ineficiencia judicial en juzgados civiles, penales, laborales y promiscuos tienen una correlación muy baja con los PDET y ZOMAC, siendo negativa con la congestión y la ineficiencia en lo penal, laboral y promiscuo, aunque, no es una relación preponderante.

En el departamento del Meta, en las mediciones para el año 2019, se presenta la misma tendencia que a nivel nacional, respecto a los PDET y ZOMAC, siendo el Meta un departamento muy afectado por la violencia. Existe una baja correlación entre los PEDET y ZOMAC con la ineficiencia y la congestión de la jurisdicción ordinaria. A diferencia de la medición nacional en el departamento del Meta se presentan relaciones directas más significativas en la congestión de los juzgados de familia, laborales y en los juzgados promiscuos, además existe una relación directa con la ineficiencia en temas laboral y en los juzgados promiscuos. Los juzgados civiles tienen una relación negativa cercana a 0, y los juzgados penales tienen una relación negativa con los PEDET y ZOMAC, cercana al 20% tanto en ineficiencia como en congestión.

Bibliografía

- Alvarado, S., Ospina-Alvarado, M., Patiño, J., & Arroyo, A. (2018). Contexto de conflicto armado colombiano desde las voces de la primera infancia, la niñez y las familias en condición de desplazamiento. En Ospina-Alvarado M., Vázquez M., & Domínguez M. (Eds.), *Juventudes e infancias en el escenario latinoamericano y caribeño actual* (pp. 177-198). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctvfjd17k.11>
- Álvarez Risco, A. (2020). Clasificación de las investigaciones. <https://hdl.handle.net/20.500.12724/10818>
- Anderson, D. R., Sweeney, D. J., & Williams, T. A. (2008). *Estadística para administración y economía*. México: Cengage Learning.
- Azcona, M., Manzini, F. A., & Dorati, J. (2013). Precisiones metodológicas sobre la unidad de análisis y la unidad de observación. In IV Congreso Internacional de Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45512/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Bustamante Hernández, O. (2021). La Rama Judicial colombiana. Historia, presente y futuro. [Artículo académico, Universidad de Antioquia]. Repositorio. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/20334>
- Cabrera Suárez, L. A. (2018). El significado real de que Colombia sea un Estado Social de Derecho. *DIXI*, 20(27). <https://doi.org/10.16925/di.v20i27.2390>
- Camacho, J. D., Villamil, K., Rico, D., & Ramos, A. M. (2019). La eficiencia en el sector justicia colombiano, énfasis en la jurisdicción ordinaria. Entrega final. https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3793/Repor_Mayo_2019_Camacho_et_al_final.pdf
- Consejo Privado de Competitividad. (2018). *Informe de competitividad 2018-2019*. Bogotá, Colombia. <https://compite.com.co/wpcontent/uploads/2018/11/justicia.pdf>
- Consejo Superior de la Judicatura. (2017). *Indicadores de gestión de la rama judicial*. Colombia. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/14652023/Indicadores+P%C3%A1gina.pdf/a8e0c049-6bc0-4e41-9635-9e65b297f652>

- Corcione Nieto, M. A., Fernández-Osorio, A. E., Cabrera-Cabrera, L. J., & Rojas Yaima, B. C. (2019). Aportes de la Academia a la legitimidad de la justicia en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 17(28), 819-843. <https://doi.org/10.21830/19006586.516>
- Cortés Alborno, I R. (2015). El acceso a la justicia a la luz del Estado social de derecho en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 13(16),81-103<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476247224005>
- De la Rosa Calderón, M y Contreras Pantoja, D. (2018.). Instrumentos administrativos para la paz: programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET). En. *Lecturas sobre derecho de tierras. Tomo II. Universidad Externado de Colombia.* <https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/bf12048c-b17a-4d0a-9531-b6f3e5c8ed4d>
- Defensoría del Pueblo. Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, Sistema de Alertas Tempranas (SAT). https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Informe_Economias_ilegales.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (DANE). (2014). *Guía para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores: Estrategia para el fortalecimiento estadístico territorial.* https://www.academia.edu/6663228/Gu%C3%ADa_para_Dise%C3%B1o_Construcci%C3%B3n_e_Interpretaci%C3%B3n_de_Indicadores
- Departamento Nacional de Planeación. (2013). *Índice de Vulnerabilidad Territorial: resultados 2008-2012.* <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/03%20%C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20final.pdf>
- Estrada, J. (2019). *El acuerdo de paz en Colombia. Entre la perfidia y la potencia transformadora.* Cepdipo- Clacscó. <https://jairoestrada.co/libros/libros-compilados/el-acuerdo-de-paz-en-colombia-entre-la-perfidia-y-la-potencia-transformadora>
- Gallardo de Parada, Y, & Moreno Garzon, A. (1999). *Serie Aprender a Investigar. Módulo 3, Recolección de la información.* Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación

- Superior, ICFES.
<https://academia.utp.edu.co/grupobasicoclinicayaplicadas/files/2013/06/3.-Recolecci%C3%B3n-de-la-Informaci%C3%B3n-APRENDER-A-INVESTIGAR-ICFES.pdf>
- Gómez, H. J. (1988). La economía ilegal en Colombia: tamaño, evolución, características e impacto económico. *Coyuntura económica*, 18(3), 93-113.
<http://hdl.handle.net/11445/2436>
- Kalmanovitz, S. (ed.), (2010). Nueva historia económica de Colombia, Bogotá, Taurus y Universidad Jorge Tadeo Lozano,
<https://julianmontes.files.wordpress.com/2014/03/54456792-salomon-kalmanovitz-nueva-historia-economica-de-colombia.pdf>
- MacDonald, A. L. (2020). Of science and statistics: The scientific basis of the census. *Statistical Journal of the IAOS*, 36(1), 17-34. <https://doi.org/10.3233/SJI-190596>
- Melo, J. O. (2018). Historia mínima de Colombia. El Colegio de México.
- Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y diseños de investigación cuantitativa.
<http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.2633.9446>
- Ocampo, J. A. (Ed.). (2015). Historia económica de Colombia. Bogotá: Fondo de Cultura Económica y Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2013). Estudio mundial sobre el homicidio.
https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf
- Pachón Pacheco, L. M., & Rodríguez Salazar, L. (2018). Actores sociales herederos del conflicto armado en el departamento del Meta, Colombia. *Revista Episteme*, 10(1-2), 79-94.
<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/episteme/article/view/5577>
- R Core Team (2020). R: A language and environment for statistical computing. R Foundation for Statistical Computing, Vienna, Austria. <https://www.Rproject.org/>
- Rausch, J. M. La mirada desde la periferia: desarrollos en la historia de la frontera colombiana, desde 1970 hasta el presente. *Fronteras de la Historia*, 2003 (8), 251-260.
<https://doi.org/10.22380/20274688.675>

- Roy-García, I, Rivas-Ruiz, R, Pérez-Rodríguez, M, & Palacios-Cruz, L. (2019). Correlación: no toda correlación implica causalidad. *Revista alergia México*, 66(3), 354-360..
<https://doi.org/10.29262/ram.v66i3.651>
- Torres, M., Salazar, F. G., & Paz, K. (2019). Métodos de recolección de datos para una investigación. http://fgsalazar.net/LANDIVAR/ING-PRIMERO/boletin03/URL_03_BAS01.pdf
- Vega Malagón, G., Ávila Morales, J., Vega-Malagón, A. J., Camacho-Calderón, N., BecerrilSantos, A., & Leo-Amador, G. E. (2014). Paradigmas en la investigación. Enfoque cuantitativo y cualitativo. *European Scientific Journal*, 10(15).
<https://core.ac.uk/reader/236413540>